



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO Y GOBIERNO INTERIOR DE FECHA 24-04-18,**

En Puente Genil, en la sala de reuniones del Excmo. Ayuntamiento siendo las 14,34 horas del día 24 de Abril de 2.018, se reúnen en Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior, sesión ordinaria, primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Concejale Delegado de Deportes y Educación, D. José Antonio Gómez Morillo, y la asistencia de los siguientes Concejales: D. José Espejo Urbano, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D<sup>a</sup>. Dolores Socorro Gálvez Morillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D<sup>a</sup>. Ana Cervantes Prieto y D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero en sustitución de D. Antonio Pineda Bonilla, y como secretario: José Ángel Estrada Cejas.

El Presidente declara abierto el acto pasándose al examen y deliberación de los asuntos pendientes.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 15-03-18.-**

Conocida por los Sres. asistentes el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal el día 15/03/18, la misma fue aprobada en votación ordinaria y con seis votos a favor y una abstención de D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero que no asistió a dicha reunión, sin enmienda ni rectificación alguna.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, DOLORES SOCORRO GÁLVEZ MORILLO, SOBRE DEDICATORIA DE LA 52ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CANTE GRANDE "FOSFORITO" DE PUENTE GENIL 2018 A MANUEL JIMÉNEZ REJANO.-**

Conocida la propuesta de la Concejala Delegada para la Promoción del Flamenco, Dolores Socorro Gálvez Morillo, sobre dedicatoria de la 52ª edición del Festival de Cante Grande "Fosforito" de Puente Genil 2018 a Manuel Jiménez Rejano, que copiada es como sigue:

"Puente Genil es uno de los municipios con más trayectoria flamenca en Andalucía, junto a ciudades como Sevilla, Jerez, Granada y Córdoba.

Ha sido y es cuna de muchos artistas de gran prestigio, siendo su figura más relevante la Llave de Oro del Cante, Antonio Fernández Díaz "Fosforito".

Es por ello que nuestro Festival es un referente en el marco de Festivales Flamencos de Andalucía, por nuestro escenario han pasado y pasan los mejores artistas del Flamenco.

Como Concejala Delegada para la Promoción del Flamenco, y para continuar la andadura iniciada de llevar a cabo el reconocimiento institucional en honor de significativas personalidades del ámbito del Flamenco, dotando así a nuestro Festival de este matiz para homenajear y reconocer el trabajo y la trayectoria de personajes ejemplares, se presenta a pleno, que la quincuagésima segunda edición del Festival de Cante Grande "Fosforito" de Puente Genil sea dedicada a MANUEL JIMÉNEZ REJANO.

Manuel Jiménez Rejano nació en Puente Genil el 12 de marzo de 1949. Empezó en el arte flamenco como "Niño de Puente Genil" y así quedó registrado en su primer trabajo discográfico, un concurso que el locutor de Radio Juventud, Ricardo Romero, organizaba desde hacía años y en el que participó Jiménez Rejano en 1969.



Hijo de emigrantes andaluces, se instaló en Cataluña y allí inició su despegue artístico. Empezó a grabar con el sello barcelonés Ekipo y poco más tarde entró en Belter, grabando casi la totalidad de su obra con el sello Olympos.

Aunque tocaba palos clásicos magistralmente, representó como ninguno la nueva corriente del flamenco, atrevida y renovadora, incorporando coros en sus actuaciones e instrumentos no habituales en aquella época.

Fue un impulsor del crecimiento de la valoración del flamenco en Cataluña.

Por su cronología y contexto en su gestación flamenca, coincidente en el período previo y en la propia transición política, le acercó a un "andalucismo" aglutinador entre los numerosos emigrantes de distintos puntos. No sólo andaluces sino de otras regiones deprimidas que se identificaron con sus letras.

Sus letras comprometidas con el mundo que le tocó vivir y cargadas de sentimiento social, le hicieron ser llamado por muchos "El cantaor del pueblo"

Voz aguda, flexible pero a la vez rajá y partía. Llegaba al aficionado entablando con él mismo el imprescindible diálogo afectivo para el nacimiento del buen Cante Flamenco.

Tuvo una vida corta pero muy intensa, murió en Hospitalet de Llobregat el 24 de diciembre de 1989, con apenas 40 años de edad.

Su prematuro fallecimiento se produce cuando había logrado aparecer en su propio pueblo y los festivales flamencos más importantes y una difusión de su discografía.

En consecuencia es una aportación del flamenco pontanés a los ausentes, por lo que además de sus valores artísticos se debe considerar uno de los grandes contribuyentes de nuestro enclave, asociando siempre y proclamando el nombre de su pueblo, Puente Genil.

En reconocimiento a su trabajo, a su calidad artística, a su trayectoria profesional, en reconocimiento a su estilo innovador y a su apuesta por el flamenco lejos de su tierra es por lo que

**PROPONGO** al Ayuntamiento-Pleno que se adopte el siguiente acuerdo:

Que la quincuagésima segunda edición del Festival de Cante Grande Antonio Fernández Díaz "Fosforito", a celebrar en Puente Genil el 14 de Agosto de 2018, se dedique al *cantaor Jiménez Rejano* como testimonio institucional y en reconocimiento de su valor y trayectoria artística."

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los siete que la componen, acordó dictaminar favorablemente la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO TERCERO.- MOCIÓN CONJUNTA DE FECHA 06/04/18, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 056/RT/E/2018/1815, DE FECHA 09/04/18, QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IU-LV-CA, SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-**

Conocida la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 28 de Abril se celebró el Día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos

y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En el año 2017, el número total de accidentes registrados en España aumentó un 5%. 618 personas murieron, 484 en el lugar de trabajo y 134 "in itinere" (3 más que el año anterior). Esto último se explica debido a que, con la última reforma laboral, el lugar de trabajo está cada vez más lejos del lugar de residencia.

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 99.286 en total, de ellos 112 con resultado de muerte (15 más que en 2016).

En Córdoba, de 8.835 accidentes en total, 111 han sido graves, y 11 mortales.

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer "capital" que hay que cuidar.

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello los grupos proponentes de esta moción elevan a consideración del Ayuntamiento en Pleno, los siguiente puntos de

#### ACUERDOS:

1. **Reconocer y tributar** homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a D. José Manuel Delgado Ortiz y D. Ramón Miguel Cubero LLamas, fallecidos el pasado día 31 de octubre y vecinos de esta localidad. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.
2. **Hacer una declaración de apoyo** a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Puente Genil por causas laborales en el pleno ordinario de este Ayuntamiento inmediatamente posterior.
3. **Apoyar cualquier** iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.



4. **Velar por el respeto escrupuloso** a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución. Exigir y verificar que cualquier empresa privada que concurse para la contratación pública de esta institución lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral, en cumplimiento de dicha Ley.

No obstante el Ayuntamiento en Pleno con su mayor criterio decidirá.”

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los siete que la componen, acordó dictaminar favorablemente la moción que trascrita ha sido.

**PUNTO CUARTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE FECHA 17/04/18, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 056/RT/E/2018/2029, DE FECHA 20/04/18, QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE-A E IU-LV-CA, SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO EUROPEO SOBRE EL PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES.-**

Conocida la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En junio de 2017, la Comisión Europea remitió al Parlamento Europeo una "Propuesta de Reglamento europeo y del Consejo sobre un Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales (PEPP).

1.-El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del "Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015". La propuesta de la CE afirma que "Un mercado de capitales de tercer pilar de mayor tamaño impulsaría también el aporte de inversores institucionales". El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2.-La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, "el informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales... destinados a la jubilación podría... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas".

3.-Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, "A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales". Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

4.-El PEPP abre un enorme espacio para la valoración del Capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros, La Ce calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones de euros en 20130 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de jubilación, sino como la propuesta repite una y otra vez, "Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real". Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo para la transición a un sistema energético descarbonizado.



5.-La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, "promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles". Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los Países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en "instrumentos derivados" de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6.-La CE explica que el PEPP permitirá "garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto". La rentabilidad, o la falta de la misma, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas subprime. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&poo'r, Moody's y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció "aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde". Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores "sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto" y de los riesgos que corre solo puede ser incompetencia o cinismo.

7.- La CE enumera los promotores del PEPP, "bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión". De aprobarse por el PE (Parlamento Europeo) el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

Por tal motivo los grupos proponentes de esta moción solicitan al pleno del Ayuntamiento de Puente Genil la adopción de los siguientes puntos de:

ACUERDOS:

**Acuerde dirigirse a la Comisión Europea** o a la Mesa del Parlamento para que retiren las propuestas del PEPP.

**Acuerde dirigirse al Gobierno Español** para que proponga y apoye la retirada de ésta propuesta en el Consejo Europeo.

**Acuerde dirigirse a los Grupos Parlamentarios** o a la Mesa del Parlamento Europeo para que rechacen ésta propuesta de reglamento cuando salga a debate.

**Acuerde dirigirse al Gobierno Español** y a la Mesa del Parlamento Europeo para pedirle que estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.

**Acuerde dirigirse al Gobierno Español** y a la Mesa del Parlamento de la Comisión Europea para que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos privados.

No obstante el Ayuntamiento en Pleno con su mayor criterio decidirá."

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria, y con seis votos a favor de los Grupos Políticos del PSOE-A e IU-LV-CA, y una



abstención del Grupo Político del PP, acordó dictaminar favorablemente la moción que transcrita ha sido.

**PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DE FECHA 16/04/18, CON REGISTRO ELECTRÓNICO Nº 056/RT/E/2018/1997, DE FECHA 18/04/18, QUE SUSCRIBE EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO DEL PSOE, SOBRE LA PETICIÓN DE MÁS PARADAS EN LA ESTACIÓN AVE PUENTE GENIL-HERRERA Y DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA.-**

Conocida la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Diciembre del 2006 fue inaugurada la Estación del Ave de Puente Genil – Herrera, es decir, a finales de este año **se cumplirán 12 años de la puesta en marcha** de esta infraestructura básica para el desarrollo económico y social, tanto de la zona sur de la Provincia de Córdoba como la de Sevilla. Una infraestructura que ha permitido conectar ambas provincias por medio de trenes de alta velocidad con otras muchas provincias y ciudades de la geografía nacional.

En **2009** podíamos leer noticias que destacaban a la estación Ave de Puente Genil-Herrera como el apeadero que más había aumentado en porcentajes de toda Andalucía según el balance realizado por ADIF en el primer semestre, con más de 48.000 personas haciendo uso de las instalaciones, y siendo junto a la Antequera-Santa Ana, las dos infraestructuras que más aumentaban y que no están ubicadas en una capital de provincia. Sólo entre enero y junio de 2009 hacían uso del apeadero pontanés un total de 48.182 viajeros frente a los 16.583 del mismo periodo de 2007. En sólo dos años, había aumentado más de 31 mil viajeros.

Pero no es solo Puente Genil-Herrera quien cuenta cada año desde su inauguración con aumento de usuarios, sino que las estaciones AVE de la provincia llevan los cuatro últimos años ganando viajeros. Cada vez son más los pasajeros que se suben a un tren de Alta Velocidad o se bajan del mismo en las paradas de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y de Puente Genil-Herrera. Así, según los datos del Gobierno central, desde 2014 hasta 2017 ambas estaciones han ido sumando usuarios tanto en los trayectos de ida como de vuelta. El número de viajeros que han utilizado la estación AVE de Puente Genil – Herrera desde enero del 2014 hasta diciembre de 2017 han sido de 432.600 personas. De ellos, han sido 215.000 billetes con origen Puente Genil y 217.000 billetes con destino de esta estación.

Y para que la estación de la Campiña Sur haya obtenidos esos resultados ha sido necesario programar un aumento paulatino de los servicios que hacen escala, un diseño que corresponde a la empresa pública de Renfe. Fuentes de esta entidad señalaron también que en tierras pontanas paran a diario “un día laborable tipo” hasta 24 convoyes desde 2014. De ellos, siempre según los datos de Renfe, 12 trenes corresponde al servicio entre Sevilla-Córdoba-Málaga, ocho a la relación Madrid-Málaga, dos al AVE Barcelona-Málaga y otros dos al Tren-hotel Barcelona-Málaga. Todos estos servicios, a través de sus paradas intermedias, permiten enlazar la estación de Puente Genil – Herrera con otras ciudades, como Tarragona, Lleida, Zaragoza, Ciudad Real, Puertollano, Córdoba o Antequera. La reorganización del servicio de trenes y la adaptación de los horarios a las necesidades de los usuarios del entorno han sido algunas de las demandas que en los últimos años han reclamado los empresarios de Puente Genil y que han hecho suyas algunas Instituciones, como es el caso de nuestro Ayuntamiento, que ha reclamado a Renfe esa serie de cambios.

Y es que, aunque cada año se viene batiendo record de viajeros, sigue habiendo un importante mercado potencial no aprovechado. Sería interesante que por parte de ADIF se hiciese más promoción del AVE entre el público potencial y crear incentivos para viajar a los municipios del entorno, y también de igual forma se hace necesario aunar esfuerzos tanto de Instituciones y Empresarios de las comarcas cordobesa y sevillana a esta gran infraestructura ferroviaria que debe servir de

catalizador en el progreso de los municipios de la campiña sur cordobesa y sevillana así como de la Subbética.

Por tal motivo el Grupo Municipal Socialista somete a consideración del Ayuntamiento en Pleno la Adopción de los siguientes

ACUERDOS:

**1º) Instar al Ministerio de Fomento**, a ampliar el servicio de trenes mejorando las prestaciones de las estaciones de AVE en Puente Genil – Herrera y en la de Villanueva de Córdoba- Los Pedroches, ofreciendo mejores horarios adaptados a la realidad comercial y laboral.

**2º) Instar al Ministerio de Fomento y a RENFE** a redactar un proyecto de promoción de la Estación AVE en Puente Genil – Herrera y en la de Villanueva de Córdoba- Los Pedroches, estableciendo incentivos.

**3º) Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Fomento** a impulsar Convenios de Colaboración entre las diferentes Comunidades Autónomas a fin de poner en marcha la implantación de Avant – lanzaderas que permitan aumentar el número de paradas en las dos estaciones.

**4º) Instar al Ministerio de Fomento** a realizar un estudio técnico para definir y determinar el máximo aprovechamiento de las Estaciones Puente Genil – Herrera y en la de Villanueva de Córdoba- Los Pedroches, conociendo las demandas de los usuarios y las alternativas propuestas por las diferentes Instituciones.

**5º) Dar traslado de estos acuerdos** a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, al Ministerio de Fomento, a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa, a la Mancomunidad Subbética, a la Comarca de los Pedroches, a la Comarca del Valle del Guadiato y a la Campiña Sierra Sur Sevillana.

No obstante el Ayuntamiento en Pleno con su mayor criterio decidirá.”

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria, y con cinco votos a favor del Grupo Político PSOE, y dos abstenciones de los Grupos Políticos del PP e IU-LV.CA, acordó dictaminar favorablemente la moción que trascrita ha sido.

#### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la Comisión, siendo las catorce horas y treinta y seis minutos del día de comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO.



EL PRESIDENTE.

